

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 14 de junio de 2004

ACTA Nº 456 (bis)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, Dr. GIORGIO CARANTI

CONSEJEROS PRESENTES:

BERTORELLO, Héctor L. - KISBYE, N. Patricia - ARENA, Lucía E. - ARCE, J.C. Daniel - BÜRGESESSER, Rodrigo E. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. - GONZÁLEZ KRIEDEL, Bernardo J. DEPAOLA, Gerardo O. - CASTELLANO, Gustavo E. - SÁNCHEZ, H. Jorge - BRIOZZO, Carlos B.

También se hallan en el recinto la señora Vicedecana, Dra. Marta S. URCIUOLO y los señores Consejeros Suplentes Juan E. DURÁN - Alejandro FERRÓN.

- En la ciudad de Córdoba, a Dieciséis días del mes de Junio de Dos Mil Cuatro, se reanuda la sesión ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física con la presidencia del señor Decano, Dr. Giorgio M. Caranti.

- Es la hora 14:13.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Continuamos con la sesión ordinaria del día lunes con el tema de sugerir nombres para ocupar los cargos disponibles de los ascensos que ese Consejo aprobó.

Se había dado la orden, desde el Consejo, que se recabara la información a los grupos con el objetivo de poder nombrar gente interinamente durante un breve período mientras se sustancian todas las evaluaciones que estaban previstas, que ya se habían llamado.

Dr. Bertorello, ¿recabó la información?

Sr. Consej. (Bertorello).- Sí, en su momento me comuniqué con el ingeniero Carlos Marqués, el Coordinador de la CAF y con los representantes a la CAF de cada uno de los grupos con la directiva de que cada grupo proponga a quién se va a ascender.

Por el Grupo de Relatividad General, el doctor Omar Ortiz, de Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Adjunto. En el Grupo Ciencias de Materiales, la doctora Patricia Silvetti, de Adjunta a Profesora Asociada, dedicación exclusiva. En el GEAN, el doctor Miguel Chesta que pasaría de Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. En el Grupo de Física de la Atmósfera, los doctores Guillermo Aguirre Varela y Rodolfo Pereyra que pasarían a ocupar cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, y en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear, el doctor Horacio Pastawski pasaría al cargo de Profesor Titular, dedicación simple, y el doctor Esteban Anardo como Profesor Asociado, dedicación exclusiva.

Aquí están las notas del Coordinador de Física para salvaguardar que el ingeniero Marqués no ha estado presente pero ya le he dado el visto bueno. Además se eleva una nota de cada uno de los grupos haciendo la propuesta.

Sr. Consej. (Castellano).- Una pregunta antes de que pasemos a otro tema. Ahí no está incluida una

conversión de un cargo de nuestro grupo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Eso está en expediente separado, ya había salido de la CAF. En la nota se menciona que hay un cargo de conversión para el GEAN para Daniel Pérez de Auxiliar a JTP, dedicación simple, cuyo expediente ya había subido. Solicito que se adjunte con esto y se hagan todas las actuaciones.

Sr. Consej. (Castellano).- Era con la misma partida.

Sr. Consej. (Bertorello).- Sí, con la misma partida.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Puedo leer lo que la nota dice, después de los cargos que mencionaste: "Asimismo, recuérdole que por expediente por separado se tramita el cambio de un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, que se pide para el doctor Daniel Pérez".

Sr. Consej. (Bertorello).- Son cuatrocientos pesos que también están incluidos en el mismo pedido; lo trató la CAF y Marqués ya lo había elevado.

Sra. Consej. (Arena).- Elevado con acuerdo de todos los miembros de la CAF. Eso no lo aclararon nunca.

Sr. Consej. (Bertorello).- Sí, con todo el acuerdo. Junto a este problema yo había planteado la posibilidad de que nuestro grupo pudiese tramitar también junto con esta gente el ascenso de otro Profesor Adjunto Asociado con puntos que dejaría libres la doctora Paula Bercoff porque pasaría desde el 1^a de julio a ocupar el cargo que dejó vacante Daniel Cornejo, entonces libera puntos del cargo de Eduardo Bordone. Este trámite quedó en suspenso por la decisión previa sobre que hacer con Eduardo Bordone.

Hablando con Eduardo González me recordó el hecho de qué había pasado con el cargo de Oscar Trettel. Fui a averiguar con Daghero y justamente se fue, pero Marta García quedó en averiguarlo, pero me dijo que en el momento de quedar libre si hubiese habido rojo salta automáticamente y para la época en que falleció no había rojo, así que es posible que esté "stand by".

Por lo tanto, nuestra sugerencia sería que se discuta lo pedido por Eduardo Bordone y avalado por Eduardo González y en el marco del cargo que deja libre Oscar Trettel, de modo tal que el cargo de Eduardo Bordone de nuestro grupo –que al fin y al cabo el de Trettel también era de nuestro grupo– quede.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- O sea, la propuesta es que el paso de Bordone al GECyT se haga con el cargo de Trettel y el cargo de Bordone queda entero porque lo suelta parte Bercoff y parte el mismo Bordone, pero va al grupo de ustedes.

Sr. Consej. (Bertorello).- Porque nuestro grupo hace la presentación de que dada la situación actual, que tenemos gente entre la que es muy difícil decidir quién se merece un ascenso y ante el hecho de que hay gente que hace falta incluirla en el grupo de manera más definitiva, pedimos que de ese cargo del doctor Bordone se tome un cierto puntaje para hacer otro ascenso de Adjunto Asociado y se crea un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi.

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Los puntos alcanzarían para eso?

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que ahora hay un apuro concreto porque si no se aprueban los ascensos solicitados por la nota de la CAF se pierde la posibilidad de que efectivamente existan esos cargos en virtud de que los aumentos próximos absorberían parte de esos ascensos. Lo que no entiendo es si ese riesgo lo corre el cargo de Eduardo Bordone que ya está incluido en la planta. Creo que no tiene la misma urgencia que los casos para los que nos convocaron a la reunión de hoy. Simplemente porque si hay algo que discutir y demora la discusión la podemos hacer por vía separada porque creo que con la nota de la CAF estamos todos de acuerdo y casi lo tendríamos resuelto, según lo que yo entendí. Mientras que en el otro caso, sin urgencia, podemos trabajarlo tranquilamente y resolverlo también a la brevedad pero es diferente el motivo de la convocatoria.

Por lo menos si estamos de acuerdo en lo que se refiere al cargo mencionado en la nota de la

CAF lo dejamos resuelto y pasamos a la otra discusión o vemos que hacemos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por supuesto, se puede aprobar esto y seguir discutiendo lo del otro cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- Aprobar esto, qué significa, que hoy estamos designando interinamente a las personas que están en esa lista?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso es.

Sr. Consej. (Castellano).- Es lo que yo había entendido el lunes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Así es, eso nos habilita a gestionar las transformaciones de planta, todo lo que haga falta para el nombramiento de esta gente.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propondría que cerremos eso y si estamos de acuerdo en seguir discutiendo lo hacemos, pero cerremos un tema.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, cuando salgan los nombramientos de esta gente lo hacemos como resolución del Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Y con carácter excepcional en virtud de los plazos, etc.

Sr. Consej. (Briozzo).- Por dos meses, con carácter excepcional.

Sr. Consej. (Castellano).- Sería bueno explicitar que es excepcional, que no es el procedimiento que nosotros adoptamos, que se trata de una situación particular.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Digámoslo ahora porque lo que se dice acá es lo que va a la redacción.

Sr. Consej. (Depaola).- En la misma nota se aclara que los pedidos son por dos meses.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pero dos meses pasan rápido y están las vacaciones en el medio.

Sr. Consej. (Sánchez).- Yo propuse si se podía hacer a dedo y se me ocurrió decir dos meses y mientras tanto ese "dos meses" se generó y siguió hasta llegar a lo que hemos llegado; puede ser uno o pueden ser tres.

Sr. Consej. (Castellano).- Debería ser un plazo que permita concretar la selección interna.

Sr. Consej. (Bertorello).- Directamente que comience con la selección interna; entonces, cuando está listo uno caduca el otro.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está bien. Siempre este Consejo puede –en caso que la selección interna se demore por alguna causa– prorrogar más la designación de la gente. Una vez que están nombrados una prórroga es más fácil.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces hacemos dos meses solamente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso es lo que está indicado en la nota.

Sr. Consej. (Depaola).- Aprobemos entonces lo que está en la nota.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero la decisión es del Consejo y nosotros tenemos la precaución de prever el plazo que va a insumir convocar a un concurso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pero se puede agregar a ese plazo lo que se pierde por el receso.

Sr. Consej. (Briozzo).- Quince días más.

Sr. Consej. (Castellano).- De esta forma sería el quince o veinte de septiembre.

Sr. Consej. (Briozzo).- De todos modos es transitorio, si se acaba antes se concreta el proceso de selección interna antes.

Sr. Consej. (Castellano).- Pidamos que los grupos se expidan cuanto antes también.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Tenemos que hacer el llamado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, la redacción tendría que decir, con carácter excepcional, dada la situación de emergencia se asciende transitoriamente a Fulano, Mengano de tal cargo a tal cargo hasta el 30 de septiembre.

Sra. Consej. (Arenas).- Sugerir a los grupos que se hagan los trámites, no en la resolución, pero si podría ir como una nota aparte.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Nota aparte se le sugiere a los grupos, en la resolución tiene que decir se hace esto. ¿Estamos todos de acuerdo hasta acá?

Sra. Consej. (Kisbye).- Solamente quería volcar la opinión de la Sección Matemática. Nosotros también tenemos cierto apuro y se ha llamado a selección interna pero la modalidad que usó la Sección Matemática fue hacer un llamado a toda la Sección y no ha sido por grupo, por lo tanto, en mucho de los casos no está claro quiénes son los que pueden llegar a ascender. En algunos otros casos es obvio quiénes son, por ejemplo si en determinada dedicación hay una sola o dos personas con esa dedicación, son ellas las que seguramente van a ascender.

De todas maneras la opinión de la Sección Matemática es que para nosotros es mejor hacer una selección interna, evaluar a las personas, que haya un tribunal que dé un dictamen y diga que estas personas merecen ese cargo.

De todos modos, también respetamos la decisión de la CAF de hacer la selección interna de esta manera. Ustedes lo han hecho diferente, han decidido hacerlo por grupo, cada grupo asciende, no tienen el problema de tener que competir persona de distintas áreas.

Sr. Consej. (Castellano).- De todos modos, sí existe esa situación. En el Consejo jamás dijimos que estuviésemos de acuerdo en nombrar interinamente por respeto a la gente involucrada. Por eso queremos aclarar específicamente que esto tiene carácter excepcional dada la urgencia de los plazos que están corriendo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Pero hubo gente que me dijo, y ustedes por qué en Matemática no hacen lo mismo. Nosotros siempre fuimos un gran defensor de la selección interna desde que empezó toda la discusión. Hay casos que evidentemente son con nombre y apellido pero así y todo esas mismas personas prefieren ser evaluadas y no tener el ascenso así, un poco a dedo.

Por otro lado, en algunos otros casos uno podría ascender a dedo a alguien –todos ustedes saben que puede pasar– pero dentro de dos meses cuando concurse no gane y puede ser doloroso para la persona que pierde el cargo.

Sr. Consej. (Castellano).- Todos están avisados.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Alcanza el tiempo?

Sra. Consej. (Kisbye).- Los llamados se han hecho para que los tiempos den, entiendo yo. Creo que las autoridades lo han hecho para que los tiempos den. Han acertado los plazos de manera terrible.

Sr. Consej. (Depaola).- Para un llamado a concurso que hay ahora, el dictamen de los tribunales tiene que ser entregado el 24 y la próxima sesión del Consejo es el 28, y según se comenta, ese mismo día hay que hacer la presentación ante la DGA. O sea que lo que se ha pensado es esto: que el mismo 28 se aprueben esos dictámenes, siempre y cuando no haya ninguna impugnación.

Sra. Consej. (Kisbye).- Eso me preocupa porque los días de impugnación son seis.

Sr. Consej. (Depaola).- Se aprobaría el 28 y ahí mismo hay que salir corriendo al frente.

Sra. Consej. (Kisbye).- Sí, está el caso de una incorporación donde la inscripción termina el 22 y el tribunal se tiene que expedir el 24.

Sr. Consej. (Bertorello).- La Sección Física tiende a seguir el mismo camino, con variantes es cierto, porque ustedes ponen todos los cargos para competir entre todos los grupos. La Sección Física ha hecho la asignación por grupo pero también son evaluaciones internas antes de la designación. Esto resultó por el apuro ya que ni siquiera ese camino iba a ser posible y si se va a salvar en los próximos meses, todo esto caduca y va a ser reemplazado por el mecanismo tradicional de evaluación. O sea, que no diferimos en mucho.

Sr. Consej. (Briozzo).- Cabe aclarar también que las designaciones que están propuestas ahí no corresponden a todas las selecciones internas de la Sección Física. Ya hay procesos de selección interna de la Sección Física que se han iniciado con el tiempo suficiente para que se terminen dentro de los plazos que tenemos de la DGA. O sea, que esto se refiere solamente a las que todavía no se habían empezado y no iban a dar los plazos para que se concluyera el proceso antes de tener que informar las transformaciones de planta.

Sr. Consej. (Arce).- Los plazos para transitorios, ¿lo mínimo no son seis meses? Lo digo porque nuestro reglamento establece para los transitorios un plazo de seis meses.

Sra. Consej. (Arena).- No, lo natural es el ingreso por concurso directamente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, el tema por el cual estábamos convocados estaría terminado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay dos temas cortos sobre tablas. Son dos cursos. El doctor Matías Cuenca había dictado una materia optativa con el nombre "Sistemas Distribuidos" y ahora se solicita por parte de la CAC que sea incorporada a la distribución docente del primer cuatrimestre del 2004 como materia optativa. Esto ya tiene el acuerdo de la Secretaría de la Universidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Por eso se demoró.

Sr. Decano (Dr. Caranti). Las optativas tienen que tener el acuerdo de la Secretaría Académica de la Universidad. Eso ya está, por eso ingresa ahora.

Está a consideración, son sólo dos cursos que, dada la oportunidad, creo que conviene aceptarlo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Ya se han dictado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Exactamente, ya se han dictado. Lo que se ha demorado es la aprobación en el circuito universitario. Matías Cuenca trabaja en el exterior, vino y dio el curso. No es algo que se podría haber preparado con meses de anticipación para tener el acuerdo de la Académica. Vino, dio el curso y mientras tanto se pidió la aprobación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El tema se definió en base a ver cuáles eran los intereses de la gente de acá y se terminó de definir la temática a principios del semestre.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si están todos de acuerdo daríamos por aprobado el curso.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con respecto al segundo curso es uno dictado por la doctora Turner sobre "Modelos y Simulación en Ciencias de la Vida y Medicina" se está dictando ahora y por ser un curso de Especialidad I se solicita que sea también considerado curso de post-grado en la Sección Matemática.

Viene con el acuerdo del Co.De.Po.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si está con el acuerdo del Co.De.Po. y el puntaje asignado, propongo que se apruebe.

Sra. Consej. (Kisbye).- Quería aclarar, por estar en el Co.De.Po., que en el Doctorado en Física el curso de formación superior fue hacer un curso de post-grado o una materia de la licenciatura que no haya sido cursada por el alumno.

En el reglamento del Doctorado de Matemática no dice eso, dice que deberá cursar los cursos de formación superior pero no dice las especialidades que podemos cursar, entonces, usualmente cuando en Matemática se dicta una especialidad y además se quiere que algún alumno lo tome como curso de post-grado, hay que hacer el pedido a Extensión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En Física es igual, siempre tiene que pasar por acá.

Sra. Consej. (Arenas).- Lo mismo pasa por el Co.De.Po.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces estaría aprobado porque ya fue evaluado por el Co.De.Po. Si no hay otro tema de urgencia, daríamos por levantada la sesión.

Sr. Consej. (Bertorello). Querría saber que hacemos con el tema que quedó pendiente, si esperamos o el Consejo prefiere tratarlo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entendí que algunos consejeros decían que era preferible pasarlo a otra sesión, pero si tienen tiempo disponible podemos volver a plantearlo. Decidan ustedes.

Sr. Consej. (Briozzo).- Creo que el lunes habíamos decidido que lo de Bordone pasará a comisión, pero no estaban los datos del cargo de Trettel. Quizás lo que deberíamos hacer es agregar a lo que se ha enviado a las comisiones la información nueva que hay y en todo caso un pedido de pronto despacho.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se toma nota de lo solicitado por el consejero, que se adjunte la nueva información.

Sr. Consej. (Briozzo).- Que si todavía no se hizo un pronto despacho se adjunte ahora toda la información.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero aclarar que lo que pasamos a comisión era otra cosa, el asunto de si el cargo de semidedicación de Eduardo Bordone se trasladaría o no al GECyT. Eso es lo que discutimos y lo tengo claro. Encuentro las objeciones que ya las expuse el lunes y encuentro los argumentos a favor sobre que los puntos tienen que preservarse en el grupo. Pero éste es un cambio de tema. Es pensar que Eduardo Bordone suelta ese cargo de semidedicación adjunta y que en cambio se discuta si le corresponde o no tomar el cargo de JTP que liberó Trettel.

Sra. Consej. (Kisbye).- Los dos son semiexclusiva.

Sr. Consej. (Castellano).- Uno es JTP y el otro Adjunto.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo que pasa es que el JTP exclusiva de Trettel daría para cubrir un Adjunto semi.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero insisto en esto. Todas las objeciones que yo tendría, entre comillas, para trasladar ese cargo con Eduardo Bordone de Materiales a GECyT no apuntaban tanto al hecho de que un cargo se trasladara de un grupo al otro sino de lo que verdaderamente corresponde o no evaluar acerca del desempeño de Eduardo Bordone. Es más o menos lo que se sugirió acá y sobre lo cual tengo todas las dudas; éste es el argumento que yo tendría para poner en dudas eso y fue lo que nos llevó a decidir mandarlo a Académica.

Ahora encuentro que hay otro tema que es completamente diferente, obligar a Eduardo Bordone a que libere su cargo. Lo tendríamos que discutir en esos términos. Tal vez estamos todos de acuerdo;

obligarlo a Eduardo Bordone a que renuncie a su cargo de Adjunto semidedicación para asumir otro cargo que se podría transformar a través del cargo de Cacho Trettel.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que no podemos obligar a nadie a que deje un cargo, sobre todo cuando está por concurso. No creo que nosotros podamos decirle a nadie que tiene que soltar ese cargo y después vemos si le damos otro.

Sr. Consej. (Briozzo).- Puede parecer medio bizantino si, supongamos, que se transforma el cargo JTP full de Trettel a un Adjunto semi. Si Bordone efectivamente se termina yendo con su cargo y ese Adjunto semi que se quedó transformado con el de Trettel va a Ciencias de Materiales o si Bordone sale de ese cargo y va al otro, salvo por el número que tiene en imputación presupuestaria, no hay problemas.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero quedó pendiente una discusión; ¿existe un velo de duda sobre alguien por su desempeño en el cargo de semidedicación, por lo cual no aprobaríamos que ese cargo se traslade de un grupo hacia el otro?. Sería lo único que nos inhibe, porque si alguien trabaja normalmente y sus tareas lo llevan a desempeñarse bien con alguien de otro grupo, nadie cuestiona ese tipo de movimientos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No habría una relación causa efecto. No porque el desempeño sea bueno o malo podés discutir si alguien pasa o no. Son dos cosas diferentes. Por otro lado, y disculpen que me meta pero creo que es un problema de forma, el cargo de él es por concurso y si se le da el cargo de Trettel ya no es por concurso, le quitás un derecho adquirido.

Sr. Consej. (Castellano).- Tampoco sabemos si existe el cargo de Trettel, por eso digo que son muchas cosas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sí existe.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Existe para concursar? ¿No se diluyó en el rojo? Entiendo que la voluntad de todos es que no se haya diluido.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Falleció este año y no estamos en rojo, o sea que el cargo está ahí.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿No se usó en rojo?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No se usó para pagar rojo.

Sr. Consej. (Castellano).- Vos decís que tendría que concursar como si ingresara a un cargo nuevo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por eso digo, los derechos adquiridos no se pueden quitar.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero a él no le da lo mismo tampoco.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No podés ir sobre eso. La persona tiene un cargo por concurso por un tiempo "x" y le estamos diciendo soltá un cargo por concurso que te damos este otro interino. Creo que eso no lo podemos hacer, no conviene que sentemos el precedente de que uno le puede sacar el cargo por concurso a alguien.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que merece otra discusión.

Sr. Consej. (Depaola).- Creo que sí, que tendríamos que aprobar lo que pasó a la comisión ahora para ver si se aceptaba o no la nota de Bordone solicitando la semidedicación. Esto fue lo que pasó a comisión, independientemente de que después el grupo va a trabajar para que la reducción sea de semi y no de simple.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Tiene un semi.

Sr. Consej. (Depaola).- Sí, pero él pidió primero un simple y ahora modifica la nota pidiendo que se mantenga el semi. Lo que pasó a comisión es si se acepta o no esa segunda nota.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No, el cambio de grupo.

Sr. Consej. (Castellano).- Sí, porque cambia de grupo y esta vez el cambio de grupo no tiene el aval del grupo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Dice en la nota que no tiene el aval del grupo.

Sr. Consej. (Castellano).- Originariamente pidió su renovación de semidedicación. Hay una nota en la que dice que el grupo no avala esta renovación de semidedicación dando solamente tareas docentes y por lo tanto no me queda otra alternativa que pedir dedicación simple.

Ahora volvió a aparecer otra nota que dice que se anule lo anterior porque no me puedo quedar con el cargo de semidedicación sin que me avale el Grupo de Materiales porque me paso al GECyT. Es rara la nota, es distinto a todos los otros movimientos intergrupales que conocemos. No digo que esté prohibido ni que esté permitido, pero lleva a una discusión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Cambió las condiciones sobre la marcha.

Sr. Consej. (Castellano).- Claro y muy distinto de eso es esta otra alternativa de que en lugar de mudarse con ese cargo, que él se cambia de cargo con lo cual va a tener que concursar, etcétera.

Sr. Consej. (Depaola).- Supongo que no habría que pensar que se cambia de cargo. De última, la plata que queda libre de Trettel se use para el cargo de Ciencia de Materiales. Creo que una cosa es la nota de Eduardo Bordone y otra es el pedido de Ciencia de Materiales. Diría que la de Ciencia de Materiales se debería presentar para la próxima sesión del Consejo cuando ya todos tengamos en una hoja todos los movimientos que se solicitan.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero también eso es mucha tarea, porque el concurso de Eduardo Bordone por un cargo full existe, ni siquiera se comió la mitad del rojo, como sucedió con otros casos. Entonces, acordar con que él se va a trasladar con un cargo de semidedicación cuando en realidad él tiene un cargo full, también es complicado porque él puede reclamar sus derechos adquiridos de su cargo full.

Sr. Consej. (Briozzo).- Y pedir que cese su reducción de dedicación.

Sr. Consej. (Depaola).- Eso lo puede hacer ya, es independiente de lo que pide Bertorello.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que necesitaría consenso del grupo si pide volver a su dedicación.

Sra. Consej. (Arena).- No, porque es un derecho porque lo tiene concursado.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero los planes de trabajo deben ser diferentes. ¿No hay cuestiones de forma?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Vuelve a su full diciendo que viene con un determinado plan de trabajo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero los planes de trabajo se avalan por los grupos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se incluye dentro del plan de trabajo del grupo, por supuesto.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo avala el director del grupo, ¿no es así?

Sr. Consej. (Depaola).- El lunes nos enteramos que los planes de trabajo son por un año nada más.

Sr. Consej. (Castellano).- Sí, ya sé, ese plan de trabajo ya pasó, fue del concurso anterior.

Si tengo dedicación simple aunque haya concursado full, no tengo que cumplir con ningún plan de investigación porque tengo la tarea docente solamente. Si ahora reclamo el resto del cargo tengo que presentar un plan de trabajo, para el primer año al menos me imagino yo, que me involucre en las tareas de investigación que tienen que ver con el grupo, con el cargo y con que sé yo que cosa.

Sra. Consej. (Arena).- En el grupo que quieras.

Sr. Consej. (Castellano).- Cuando cambio de dedicación ¿puedo volver a cualquier grupo? Eso no sé. No me queda claro.

Sr. Consej. (Bertorello).- Eduardo Bordone podría decir, han terminado las causas por las cuales yo pedí el cambio de dedicación y vuelvo a mi cargo. Entonces, me habla a mí y me dice que quiere volver para ver que puede hacer.

Sr. Consej. (Castellano).- Ahí es cuando el director de grupo avala el trabajo pero es típicamente dentro del mismo grupo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Los cargos son de la Facultad; entonces, calculo que podría retomar el trabajo final y si se avala a alguna otra persona creo que sería perfectamente válido.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Opino exactamente lo mismo. Visto desde acá él puede regresar a otro grupo. Los cargos son de los grupos, supongamos por ejemplo el caso que nos pasó hace poco de fallecimiento. Alguien falleció en el grupo "x", el cargo se va a concursar en ese grupo "x". Alguien reduce la dedicación en el grupo "y" y los puntos libres quedan en el grupo "y". Ahora, alguien dice que no está bien en el grupo "c", no me llevo bien con mis colegas y allá me voy a desarrollar, voy a poder ser más útil, entonces, se puede ir.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿No habría contradicción con el hecho de que uno rinde su concurso con perfil?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sí, pero estuviste tres años haciendo eso, sos apto para ese perfil y has presentado tu plan de trabajo para uno solo, porque eso es lo que dice la reglamentación –el candidato presentará el plan de trabajo para el primer año– y en la Universidad Nacional de Córdoba existe la libertad de cátedra y todo ese tipo de cosas que permiten que tengas cierta libertad. Mas aún, suponete que sos Profesor Adjunto, tenés derecho a pedir subsidio y también a ir migrando el plan de trabajo. Al cabo de tres o cuatro años están trabajando en otra cosa, antes de que se venza tu concurso y decís estoy trabajando en esto que es más compatible que con el grupo en el que estaba originalmente. Eso se ha dado y si bien tiene sus contras creo que también tiene sus pro. La gente se desarrolla donde más apto es.

Sra. Consej. (Arena).- Creo que existe una cuestión que nosotros defendemos mucho en Física que son las líneas de investigación. El hecho de que queden en un grupo es para que todo esto que nos cuesta tanto montar, más que todo a los que hacemos experimentales, al menos desde mi punto de vista, se mantenga, sobre todo determinados puntos de investigación.

En ese sentido tiene mucha importancia que se mantengan los grupos, que los cargos queden, que se definan los ascensos por grupos y no en forma masiva o todo en una misma bolsa. Eso no quita –como decía recién Caranti– que se pueda ir torciendo la línea de investigación. En los trabajos que están en el límite interdisciplinario, cuyos temas de investigación corresponden a más de un grupo, es muy difícil definir a cuál de los grupos pertenece la persona que está haciendo el trabajo conjunto.

Sr. Consej. (Castellano).- Esos son los argumentos que yo usé el lunes. Propongo que no se discuta sobre eso porque no se pone en duda eso. Me parece que lo distinto de todos los otros ejemplos que todos recordamos, incluso de los que fueron a parar al GECyT, es que la evolución aparentemente se fue dando de manera natural mientras que en este caso hay una ruptura.

Sra. Consej. (Arena).- No, ¿por qué? No sabemos cómo fue.

Sr. Consej. (Castellano).- El lunes se comentó algo de eso. La nota misma dice "no solamente desde el 2000 cuando me autorizaron a reducir mi dedicación sino desde antes yo abandoné bastante las tareas de investigación para dedicarme a la docencia en el secundario".

No parecería acompañar esa tendencia general este caso particular. Eso es lo que entendí para este caso específico, a partir de la nota. Reitero, dice que desde el 2000 redujo su dedicación pero que desde antes ya había abandonado la investigación en Ciencia de Materiales para dedicarse más a la docencia.

Lamentablemente, la nota no dice que se dedicaba a la investigación en docencia que por ahí eliminaría cualquier suspicacia pero esto se acompaña con lo que dijo Bertorello el lunes de que el grupo de Materiales le tuvo suficiente paciencia a Bordone para ver si reacomodaba su situación y al cabo de no sé cuántos años no lo hizo. Es decir, todo apunta a una misma dirección que sugiere sospecha pero yo no estoy autorizado a decir a esta persona no le creo porque a mí no me corresponde evaluarlo. Lo único que digo es que no acompaña a la tendencia general de cualquiera de los casos de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La nota del día 7 de junio de Eduardo Bordone en ningún lado dice que él abandonó la investigación en Materiales. Si ustedes quieren lo podemos leer o no sé si es conveniente hacerlo ahora.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿El tema no está pasado a comisión?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sí, está pasado a comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No puedo discutir porque ni siquiera estuve el lunes, pero me parece que no tenemos todos los elementos para sacar una conclusión ahora y además no corresponde porque el tema está pasado a comisión; no es que no quiera que se lea la nota.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es muy entendible eso. Si se continúa con la discusión del tema la leemos, de lo contrario no.

Entonces, queda en comisión.

Sra. Consej. (Arena).- Hay un detalle. Insisto que para mí la nota no expresa lo que están diciendo. Me parece que sería muy grave que quede en un acta del Consejo una discusión en la que se están poniendo palabras que no ha dicho alguien en una nota.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo tampoco estoy afirmando, estoy preguntando a partir de lo que se comentó el lunes.

Sra. Consej. (Arena).- La nota habla de la relación con la educación y por lo que entiendo está haciendo tareas de innovación educativa que sí tienen que ver específicamente con la investigación en la educación. De lo que yo he visto, no sé si es bueno o malo, no tengo ni idea ni tampoco quiero evaluarlo pero acabo de ver que ahí no dice "me dediqué a la docencia secundaria en vez de a la investigación en Ciencia de Materiales", sí que "aumenté mi relación con la educación". Eso es distinto. Está bien, falta la palabra "investigación" y estoy de acuerdo con vos. Por eso pedí que se leyera la nota.

Sr. Consej. (Sánchez).- Realmente para mí la nota es confusa. Hice un comentario en la sesión, lamentablemente el consejero González me contestó casi personalmente y lo interpretó bastante mal. Para mí la nota es confusa. Vos decís que no dice, pero sin embargo hay partes que son confusas. Originalmente pidió semidedicación para poder desempeñarse como profesor en el ciclo de especialización en el Colegio Secundario San José. Dice, dejé para ir a trabajar a un colegio, hago educación, está todo bárbaro, pero dejó para ir a trabajar a un colegio y porque era incompatible con el cargo de full, y creo que Bertorello dijo algo que indicaba más o menos que el grupo entendía que él no satisfacía los requerimientos del primer cargo de semidedicación en cuanto a la investigación.

Después dice que tuvo que optar entre la investigación en el campo de Ciencia de Materiales o profundizar la relación con la investigación. Mientras que eso puede ser "me dediqué a hacer un poco de investigación en educación", puede ser, insisto, no entiendo bien la nota pero si la comparo con lo que dice antes, en realidad dice que como siguió trabajando en el colegio secundario no puede hacer más investigación de semidedicación.

Creo que la discusión se va a cualquier parte, el asunto es el hecho de trabajar afuera de la Facultad o no.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si quieren lo podemos seguir charlando pero podríamos: terminar la sesión, o pasar a comisión, porque como dice Lucía estamos haciendo interpretación sobre textos escritos y pueden quedar cosas dichas o escritas que no son necesariamente lo que queremos decir; puede llegar a sonar muy mal, entonces, sería preferible no tratarlo de esa manera, dialogadamente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Están todos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa el tema a comisión.
Queda levantada la sesión.

- *Es la hora 15:00.*
